

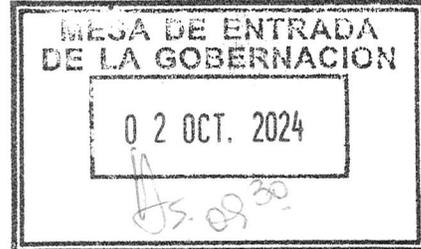


Honorable Legislatura
Tucumán

NOTA 149/2024.-

San Miguel de Tucumán, 26 de Setiembre de 2024.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia



Tengo el honor de remitir a V.E., la resolución sancionada por la Honorable Legislatura, en sesión celebrada en la fecha, solicitándole que en los establecimientos del Sistema Educativo Provincial se desarrollen contenidos referidos a la capacitación en primeros auxilios en general y a la maniobra de Heimlich.

Dios guarde a V.E.



CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN



C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN



*Honorable Legislatura
Tucumán*

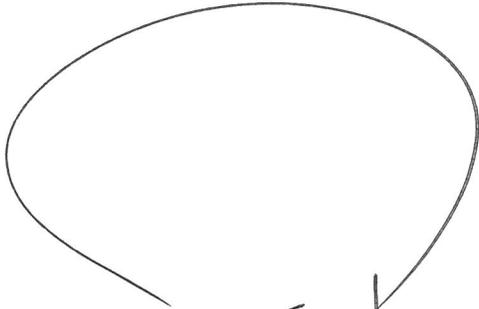
RES. 67/2024.-

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo solicitando que el Ministerio de Educación en coordinación con el Ministerio de Salud Pública, adopte las medidas necesarias para que en todos los establecimientos del Sistema Educativo Provincial se desarrollen contenidos referidos a la capacitación en primeros auxilios en general y a la maniobra de Heimlich, en particular, con las modalidades y alcances que determine la Autoridad Educativa.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los veintiséis días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro.



CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN



C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN